



PROTOCOLO POR NO CONTROL DE ESFINTER

El presente protocolo es un anexo del Reglamento Interno de Convivencia escolar de pre básica, para el procedimiento que se deberá efectuar para atender estudiantes de edad entre 4 y 6 años que a la fecha no han podido controlar totalmente el esfínter durante la jornada escolar.

El estudiante que vive esta situación recibirá una atención respetuosa, rápida y delicada, la limpieza y cambio de prendas debe realizarlo el mismo afectado.

Considerando que un episodio como éste, puede afectar la autoestima del niño (a) se tendrá presente que:

- 1.- Ocurrido el evento, la educadora y/o asistente de la educación llevarán al educando al servicio higiénico y avisarán del hecho vía Recepcionista y/o coordinación de convivencia escolar, al apoderado titular y/o apoderado suplente o algún familiar responsable registrado como contacto para chequear la opción que algunas de estas personas asistan al niño (a) con el cambio de ropa.
- 2.- Si la primera opción no es posible, se ofrecerá al apoderado, la alternativa de cambio de prendas de vestir (muda alternativa traída con anterioridad desde el hogar)
- 3.- Para la limpieza y el cambio de ropa, lo hará el mismo infante, si este no pudiese hacerlo, se le orientará con la contención necesaria que la situación lo amerite.
- 4.- El estudiante será asistido por un adulto (asistente del nivel o educadora de párvulo correspondiente). Se le facilitará al niño elementos de limpieza (toalla del papel y/o papel higiénico, toallas húmedas) para que el estudiante se limpie, se entregaran instrucciones en forma verbal de aseo y cambio de ropa, para que el niño o niña, las ejecute en forma autónoma en el servicio higiénico. Los adultos esperaran fuera del baño, esperando que el niño finalice la acción.
- 5.- Una vez, realizado el trabajo de limpieza y cambio de muda, el niño podrá volver a la sala si está en condiciones o de lo contrario, esperará en oficina de recepción a que su apoderado lo venga a retirar del colegio.